



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20173050005501



18-05-2017

Medellín, 18 de mayo de 2017

Señor

JHON JAIRO OSPINA GALLEGO

Poseedor o tenedor vehículo de placa TMA096

Teléfono 5626633

Asunto: Desvinculación administrativa vehículo de placa TMA096

Radicado No. 201730036282 de 11 de abril de 2017

Respetado señor:

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor DIEGO ADOLFO OSPINA ARBELAEZ, gerente de la empresa "TRANSPORTES URBANO RIONEGRO S.A", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001, numeral 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ
Director Territorial Antioquia.

Proyectó: Juan David Alvarez

Elaboró: Juan David Alvarez

Revisó: LCZM

Fecha de elaboración: 18 de mayo de 2017

Número de radicado que responde: 20173050036282

Tipo de respuesta

Total () Parcial ()